



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

64

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 24 de Enero de 2025.

CARTA N°03-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: ALCANZO LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA.

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

B) Pedido de Compra: 4500076846, de fecha 15/08/2024.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es ALCANZAR LA LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA, habiendo obtenido la conformidad de la última prestación, según lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y según el ítem 17. ENTREGABLES, numeral 7. INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, de los TDR de la Supervisión. Los cálculos finales de la presente Liquidación, son los siguientes:

- Monto Final de Supervisión de Obra: S/ 39,542.74 incluido IGV.
- Saldo a Favor de la Supervisión de Obra: S/ 4,651.56 incluido IGV.

Se detalla el anexo documental, acorde al requerimiento, que acompañan la presente Liquidación de Supervisión:

- Memoria Descriptiva de Supervisión de Obra.
- Cálculos de Liquidación, en el que se determina el costo total del contrato y su saldo económico.
- Copia del cargo del Informe Final de Supervisión, y Conformidad de dicho informe.
- Copia del cargo de los Informe Mensuales y Valorizaciones de Supervisión de Obra entregados, Conformidad de cada informe y Reporte de pago del total de los informes.
- Copia del cargo del Informe de Liquidación del Contrato de Obra, Conformidad del informe y Reporte de Pago. (Respecto al último documento, este será generado por vuestra entidad al momento de efectuar el pago del saldo a favor de la Liquidación de Obra al contratista ejecutor).
- Copia de Pedido de Compra: 4500076846, de fecha 15/08/2024.
- Copia de Contrato de Consorcio.
- Copia de Propuesta Técnico / Económica, y Estructura de Costos

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Quarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

60

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

59

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

MEMORIA DESCRIPTIVA DE SUPERVISIÓN DE OBRA.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

58

MEMORIA DESCRIPTIVA DE SUPERVISIÓN DE OBRA

I. FICHA TÉCNICA

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR (Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L. - Salazar Carrillo José Carlos)	
FICHA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN DE OBRA OBRA	
1. OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
2. Ubicación	SANTIAGO - CUSCO - CUSCO
3. Entidad	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA
4. Consultor de Obra	CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
5. Jefe de Supervisión	ING. PAUL JUVENTI AIMITUMA CHECYA - CIP N° 167419
6. Representante Legal	ING. ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
7. Sistema de Contratación de Supervisión	MIXTO: TARIFAS Y SUMA ALZADA
8. Documento de Contratación de Supervisión	Pedido de Compra: 4500076846
9. Fecha de Suscripción de Pedido de Compra	15/08/2024
10. Monto contratado	S/ 39,542.74
11. Plazo Contractual	134 DIAS CALENDARIOS 74 D.C. - SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA 60 D.C. - LIQUIDACIÓN DE OBRA
12. Fecha de Entrega de Terreno	26 de Agosto, 2024
13. Fecha de Inicio Contractual - Supervisión Obra	27 de Agosto, 2024
14. Fecha de Fin Contractual - Supervisión Obra	08 de Noviembre, 2024
15. Fecha de Fin Real - Supervisión Obra	08 de Noviembre, 2024
16. Fecha de Recepción de Obra	04 de Diciembre, 2024
17. Monto Final del Contrato de Supervisión	S/ 39,542.74

II. PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

2.1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Presentación de Valorizaciones de Obra, entregados Físicamente en la Mesa de Partes de la entidad.
- Presentación de Informes Mensuales de Supervisión, entregados Físicamente en la Mesa de Partes de la entidad.
- Presentación de Valorizaciones de Supervisión de Obra, entregados Físicamente en la Mesa de Partes de la entidad.
- Presentación de Informes Especiales, entregados Físicamente en la Mesa de Partes de la entidad.
- Presentación de Informe Final de Supervisión de Obra, entregado Físicamente en la Mesa de Partes de la entidad.
- Presentación de Informe de Liquidación de Contrato de Obra, entregado Físicamente en la Mesa de Partes de la entidad.



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

57

2.2. PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN

La Supervisión de obra, durante el desarrollo del servicio contó con los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CIP
Supervisor de Obra	Ing. Paul Juvenci Aimituma Checya	167419
Asistente de Supervisión	Ing. Franklin Sojo Freyre	292665

2.3. EQUIPAMIENTO

- Mobiliario, equipos de cómputo e impresión.
- Útiles de escritorio.
- Comunicaciones

2.4. REPORTE DE PRESENTACIÓN DE VALORIZACIONES DE OBRA

VALORIZACIÓN	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
VAL. N°01 (27 AL 31 DE AGOSTO 2024)	CARTA N°12-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	05/09/2024
VAL. N°02 (SETIEMBRE 2024)	CARTA N°25-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	02/10/2024
VAL. N°03 (OCTUBRE 2024)	CARTA N°32-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	05/11/2024
VAL. N°04 (01 AL 08 DE NOVIEMBRE 2024)	CARTA N°39-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	04/12/2024

2.5. REPORTE DE PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES Y VALORIZACIONES DE SUPERVISIÓN DE OBRA

VALORIZACIÓN	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
INFORME Y VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N°01 (27 AL 31 DE AGOSTO 2024)	CARTA N°13-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA CARTA N°14-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	06/09/2024
INFORME Y VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N°02 (SETIEMBRE 2024)	CARTA N°26-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA CARTA N°28-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	02/10/2024
INFORME Y VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N°03 (OCTUBRE 2024)	CARTA N°33-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA CARTA N°35-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	05/11/2024
INFORME Y VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N°04 (01 AL 08 DE NOVIEMBRE 2024)	CARTA N°40-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA CARTA N°42-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA	04/12/2024

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

56

III. RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SUPERVISIÓN

El CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), ha desarrollado sus funciones a cabalidad acordes a lo establecido en los Términos de Referencia y obligaciones contractuales establecidas en el Pedido de Compra: 4500076846, de fecha 15/08/2024. Todo ello, acorde a la Ley y reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el presente servicio y demás normas aplicables.

3.1. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), ha supervisado durante la ejecución de la obra en forma permanente y directa a través del Supervisor de obra y demás personal, lográndose culminar la obra a satisfacción de la entidad, habiéndose suscrito el acta de recepción de Obra respectiva.

Durante el periodo de prestación de servicios por parte de la empresa supervisora, la entidad ha efectuado pagos correspondientes a las Valorizaciones de Supervisión de Obra N° 01, 02, 03 y 04.

3.2. PARTICIPACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

- Mediante CARTA N°44-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, notificado por Mesa de Partes virtual el día 23/12/2024 y físicamente el día 27/12/2024, la presente Supervisión presentó INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA, RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, según lo establecido en el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La entidad, mediante documento ED-0241-2024, de fecha 30/12/2024, comunica observaciones al Informe de la Supervisión respecto a la Liquidación del contrato de obra.
- Mediante CARTA N°01-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, notificado por Mesa de Partes el día 21/01/2025, la presente Supervisión presentó INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA, SUBSANACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
- La entidad, mediante documento ED-0004-2025, de fecha 23/01/2025 comunica a la Supervisión que con documento ED-003-2025, se ha comunicado al Contratista la aprobación de los cálculos de la liquidación final del Contrato de Obra.

3.3. CONFORMIDAD DE LA ÚLTIMA PRESTACIÓN

- La entidad, mediante documento ED-0002-2025, de fecha 22/01/2025, remite a la Supervisión DOCUMENTACION NECESARIA PARA PROCEDER CON LA LIQUIDACION DE LA SUPERVISION, con este documento se otorga **conformidad** al INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN que fue presentado con CARTA N°43-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, en fecha 06/12/2024.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Alvarado Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

55

IV. CONCLUSIONES

La Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), ha desarrollado la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE", acorde a lo establecido en los Términos de Referencia y obligaciones contractuales establecidas en el Pedido de Compra: 4500076846, de fecha 15/08/2024, suscrito con la entidad; acorde a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente para el presente contrato de supervisión y normas aplicables correspondientes.

Sullana, 24 de Enero de 2025.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR


Alexander Germán Navarrete Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

54

CÁLCULOS DE LIQUIDACIÓN, EN EL QUE SE DETERMINA EL COSTO TOTAL DEL CONTRATO Y SU SALDO ECONÓMICO.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



Alexander Germán Navarrete Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

53

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
(Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L. - Salazar Carrillo José Carlos)

FICHA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN DE OBRA OBRA

1.	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
2.	Ubicación	SANTIAGO - CUSCO - CUSCO
3.	Entidad	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA
4.	Consultor de Obra	CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
5.	Jefe de Supervision	ING. PAUL JUVENTI AIMITUMA CHECYA - CIP N° 167419
6.	Representante Legal	ING. ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
7.	Sistema de Contratación de Supervision	MIXTO: TARIFAS Y SUMA ALZADA
8.	Documento de Contratación de Supervisión	Pedido de Compra: 4500076846
9.	Fecha de Suscripción de Pedido de Compra	15/08/2024
10.	Monto contratado	S/ 39,542.74
11.	Plazo Contractual	134 DIAS CALENDARIOS 74 D.C. - SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA 60 D.C. - LIQUIDACIÓN DE OBRA
12.	Fecha de Entrega de Terreno	26 de Agosto, 2024
13.	Fecha de Inicio Contractual - Supervisión Obra	27 de Agosto, 2024
14.	Fecha de Fin Contractual - Supervisión Obra	08 de Noviembre, 2024
15.	Fecha de Fin Rreal - Supervisión Obra	08 de Noviembre, 2024
16.	Fecha de Recepcion de Obra	04 de Diciembre, 2024
17.	Monto Final del Contrato de Supervision	S/ 39,542.74

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA				
ENTIDAD	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA			
CONTRATISTA SUPERVISOR	CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR			
OBJETO	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".			
UBICACIÓN	SANTIAGO - CUSCO - CUSCO			
MONTO CONTRATADO	S/. 39,542.74	INCLUIDO IMPUESTO GENERAL A LA VENTA		
PLAZO CONTRACTUAL	134 DÍAS CALENDARIOS			
	74 D.C. - SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA			
	60 D.C. - LIQUIDACIÓN DE OBRA			
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	MIXTO: TARIFAS Y SUMA ALZADA			
Item	CONCEPTOS	PAGOS CORRESPONDEN (S/.)	PAGOS EFECTUADOS (S/.)	SALDO A FAVOR (S/.)
I.	VALORIZACION REAJUSTADA (SIN IGV)			
	a) CONTRATO PRINCIPAL			
	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	29,568.80	29,568.80	S/0.00
	PARTICIPACIÓN EN LA LIQUIDACION DE OBRA	3,942.00	0.00	S/3,942.00
	b) REAJUSTE DEL CONTRATO PRINCIPAL			
	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	0.00	0.00	S/0.00
	PARTICIPACIÓN EN LA LIQUIDACION DE OBRA	0.00	0.00	S/0.00
	MONTO TOTAL REAJUSTADO	33,510.80	29,568.80	3,942.00
II.	ADELANTOS (SIN IGV)			
	AMORTIZACIONES POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	S/0.00
	TOTAL	0.00	0.00	S/0.00
III.	RESUMEN (SIN IGV)			
	MONTO TOTAL REAJUSTADO	33,510.80	29,568.80	S/3,942.00
IV.	MONTOS A FACTURAR POR EL CONTRATISTA			
	SUB - TOTAL	S/33,510.80	S/29,568.80	S/3,942.00
	I.G.V. (18%)	S/6,031.94	S/5,322.38	S/709.56
	TOTAL	S/39,542.74	S/34,891.18	S/4,651.56
	Detracción 12% Facturado (SUNAT)			S/558.00
V.	MONTO A DEPOSITAR AL CONTRATISTA SUPERVISOR			S/4,093.56
VI.	RETENCIONES - DEVOLUCIONES AL SUPERVISOR	RETENIDOS	DEVUELTO	TOTAL A DEVOLVER
	RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO - CONTRATO PRINCIPAL	S/0.00	S/0.00	S/0.00
VII.	PENALIDADES	CALCULADAS	COBRADAS	SALDO A CARGO
	Penalidades aplicadas por el Contrato principal.	S/0.00	S/0.00	S/0.00

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

PAGOS QUE CORRESPONDEN A LA SUPERVISION DE OBRA - CONTRACTUAL

Objeto del Contrato

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

Ubicación:

SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Nombre del Consultor:

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Nombre de la Entidad:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Monto Contratado:

S/. 33,510.80 SIN IGV

Monto Contratado:

S/. 39,542.74 CON IGV

DESCRIPCIÓN	TOTAL CONTRATADO	PAGOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA QUE CORRESPONDEN SEGÚN ESTRUCTURA DE COSTOS Y SEGÚN CONTRATO SUSCRITO		TOTAL ACUMULADO
		Supervisión de la Ejecución de la Obra	Liquidación de Obra	
SUB TOTAL	33,510.80	29,568.80	3,942.00	33,510.80
IGV 18%	6,031.94	5,322.38	709.56	6,031.94
TOTAL PRESUPUESTO	39,542.74	34,891.18	4,651.56	39,542.74


 CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander Gerardo Guarrizo
 REPRESENTANTE COMÚN

51

CONTROL DE VALORIZACIONES PAGADAS - CONTRATO PRINCIPAL.

Objeto del Contrato: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REAFECIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
Ubicación: SANTIAGO - CUSCO - CUSCO
Nombre del Consultor: CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Nombre de la Entidad: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Monto Contratado: S/. 33,510.80 SIN IGV
Monto Contratado: S/. 39,542.74 CON IGV

N° de Comprobante	N° de Valorización	Mes de Valorización	Valorización Bruta (Sin IGV)	Amortización por Adelanto Directo (Sin IGV)	Valorización Neta (Sin IGV)	Reajustes Valorizados (Sin IGV)	Deducción de Reaj. por Ad. Directo (Sin IGV)	SUB TOTAL (Sin IGV)	IGV 18%	TOTAL (Incl. IGV)	Retención Fondo Garantía	Detracción (12%)	Neto en Cuenta
SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA			29,568.80										
E001-21	N°01	Ago-24	1,997.89	0.00	1,997.89	0.00	0.00	1,997.89	359.62	2,357.51	0.00	283.00	2,074.51
E001-22	N°02	Set-24	11,987.35	0.00	11,987.35	0.00	0.00	11,987.35	2,157.72	14,145.07	0.00	1,697.00	12,448.07
E001-23	N°03	Oct-24	12,386.93	0.00	12,386.93	0.00	0.00	12,386.93	2,229.65	14,616.58	0.00	1,754.00	12,862.58
E001-24	N°04	Nov-24	3,196.63	0.00	3,196.63	0.00	0.00	3,196.63	575.39	3,772.02	0.00	453.00	3,319.02
PARTICIPACIÓN EN LIQUIDACIÓN DE OBRA			0.00										
TOTAL PAGOS REALIZADOS			29,568.80	0.00	29,568.80	0.00	0.00	29,568.80	5,322.38	34,891.18	0.00	4,187.00	30,704.18

ADELANTOS	SUB TOTAL (Sin IGV)	IGV 18%	TOTAL (Incl. IGV)
---	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00

TOTAL CANCELADO	SUB TOTAL (Sin IGV)	IGV 18%	TOTAL (Incl. IGV)
	29,568.80	5,322.38	34,891.18

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Gavirón Quarmizo
 REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

49

**COPIA DEL CARGO DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN, Y
CONFORMIDAD DE DICHO INFORME.**

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Castro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

48

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
Cusco, 06 de Diciembre de 2024.

CARTA N°43-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.
EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA
Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago - Cusco - Cusco.
Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME FINAL DE SUPERVISION DE OBRA

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
B.) INFORME N°44-2024-PJAC/SO-CSP.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por *Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L.*, y *Salazar Carrillo José Carlos*), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es remitir el **INFORME FINAL DE SUPERVISION DE OBRA.**, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

al cual se ha cumplido con el ítem 17 ENTREGABLES numeral 5 INFORME FINAL, de los TDR de la Supervisión de Obra

- 01 juego Original
- 01 Copia Digital

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,


CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN
ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



47

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 22 de enero de 2025

ED-0002-2025

Expediente: 20251211000260

Señor(a)

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CALLE SAN ISIDRO 470 , -

Bellavista - Sullana

Piura .-

Asunto : DOCUMENTACION NECESARIA PARA PROCEDER CON LA LIQUIDACION DE LA SUPERVISION

Previo cordial saludo, por la presente damos conformidad al Informe Final de la Supervisión, presentado con CARTA N° 43-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.

Así mismo adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación:

- ED-0174-2024 PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 1 - AGOSTO 2024, donde se da conformidad a la valorización N° 1 y al Informe Mensual N° 1 de la Supervisión.
- ED-0197-2024 PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 2 - SETIEMBRE 2024, donde se da conformidad a la valorización N° 2 y al Informe Mensual N° 2 de la Supervisión.
- ED-0218-2024 PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 3 - OCTUBRE 2024, donde se da conformidad a la Valorización N° 3 y al Informe Mensual N° 3 de la Supervisión.
- ED-0233-2024 PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 4 - NOVIEMBRE 2024, donde se da conformidad a la valorización N° 4 y al Informe Mensual N° 4 de la Supervisión.

Respecto a la Conformidad del Informe de Liquidación del Contrato de obra y el Reporte de pago de la Liquidación del Contrato de obra, se le comunicara oportunamente una vez efectuados.

Atentamente

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Avarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN





CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

46

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

COPIA DEL CARGO DE LOS INFORME MENSUALES Y VALORIZACIONES DE SUPERVISIÓN DE OBRA ENTREGADOS, CONFORMIDAD DE CADA INFORME Y REPORTE DE PAGO DEL TOTAL DE LOS INFORMES.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



Alexander Germán Marín Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

026
45

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 06 de Setiembre de 2024.

CARTA N°13-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA N° 01 – AGOSTO 2024

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
B.) INFORME N°08-2024-PJAC/SO-CSP.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es remitir el **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 01 DEL MES DE AGOSTO 2024.**, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,


ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

RECEPCIÓN EXTERNA
C.T. COLONCAMA - SANTIAGO - CUSCO
NOTA DE PARTES

06 SEP. 2024

HORA: 15:54

N.º FOLIOS: 36

FIRMA: 


ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

44

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 06 de Setiembre de 2024.

CARTA N°14-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°01 (AGOSTO-2024).

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

B.) Pedido de Compra: 4500076846.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es SOLICITAR PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°01, correspondiente al periodo del 27.Agosto.2024 al 31.Agosto.2024, la cual asciende a S/ 2,357.51 (Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 51/100 Soles) incluido IGV, por lo que se adjunta la Factura Electrónica E001-21 por el concepto y monto referido, emitida por el operador tributario NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.

Se realiza la presente solicitud, dado que se ha cumplido con la presentación de la Valorización de Obra N°01 y el Informe Mensual de Supervisión N°01.

Asimismo, se comunica que el operador tributario posee cuenta bancaria en el Banco Interbank, cuyo CCI es el N° 003-732-003006286727-57 para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,


CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR


RECEPCIÓN EXTERNA
C.T. COLOMBES/PIURA - SANTIAGO - CUSCO
MESA DE PARTES
06 SEP. 2024
HORA: 15:53 Nro. EXP.:
Nro. FOLIOS: 22 FIRMA:

43

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 10 de septiembre de 2024

ED-0174-2024

Expediente: 20241211003263

Para : CARLOS YUZEY ECHEGARAY CASTILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

De : FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Asunto : PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N°1 - AGOSTO 2024; OBRA "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE"

Referencia : PCD-4500076846

Previo cordial saludo, pongo de su conocimiento que la Supervisión de Obra "Consortio Supervisión Porvenir", mediante CARTA N°14-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, ha presentado su solicitud de pago de la Valorización N° 1 por el servicio de Supervisión de obra del asunto, así como con CARTA N°13-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA presento el Informe mensual Supervisión N° 1- Agosto 2024, el cual es conforme.

El resultado de la valorización N° 1 de la Supervisión se detalla:

Resumen de valorización N° 1 - Supervisión - Agosto 2024

Concepto	Monto S/	Acumulado S/	Saldo S/
Valorización N° 1 Supervisión de Obra - Agosto 2024	1,997.89	1,997.89	27,570.91
Liquidación de obra	0.00	0.00	3,942.00
Reajuste K	0.00	0.00	0.00
Amortización por adelanto directo	0.00	0.00	0.00
Sub Total a facturar por la Supervisión	1,997.89	1,997.89	31,512.91
IGV 18%	359.62	359.62	5,672.32
Total a Facturar	2,357.51	2,357.51	37,185.23

Por lo señalado es procedente el pago al Contratista "Consortio Supervisión Porvenir" (Navingtec EIRL) con N° de RUC 20609581876 la factura E001-21 por el monto de S/ 2,357.51 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 51/100 soles) incluido IGV, por la valorización N° 1 correspondiente al mes de agosto 2024, debiéndose a esta última suma aplicar las deducciones correspondientes.

Por otro lado, en el PCD-4500076846 para la Contratación de la Supervisión, en la Cláusula 19.2, se han establecido penalidades distintas a la penalidad por mora; siendo estas aplicables de acuerdo a lo informado por la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Proyectos, en cuya conclusión indica que el monto de penalidades en el mes de agosto asciende a Cero soles S/ 0.00.

Se adjunta a la presente:

- CARTA N°13-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- CARTA N°14-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- Cuadro de penalidades Porvenir mes de agosto 2024.
- Resumen de valorización N° 01 Agosto 2024.
- Factura E001-21.
- Hoja de entrada 1000347823 por el monto facturado de la valorización N°1 de la Supervisión.

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

42

Atentamente

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

FS
Cc. AL-CC, E, EDP Archivo

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

41**Información de la solicitud**

Creación	ROSITA LUQUE - 13/09/2024 11:43:20 A.M.
Autorizadores	ROSITA LUQUE - 13/09/2024 11:43:21 A.M. GUADIL ARAGON GIBAJA - 13/09/2024 11:48:27 A.M.
Programación de envío	13/09/2024
Canal	Banca por Internet

Información de cargo

Datos de cargo	Corriente Soles 420-0002569655 de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPIC
----------------	--

Información de lote

Estado	Procesado
Nombre de lote	VARIOS
Total soles	S/ 3,874.51
Total dólares	\$ 0.00

Beneficiario	Tipo de abono	Cuenta	Documento	Vencimiento	Monto	Estado	Observación
SOLORZANO FERNANDEZ JENNIFER DNI 75200160	Abono en cuenta IBK	Ahorros Soles 428-3113676839	Factura 15	-	S/1,800.00	Procesado -	
NAVALEX INGENIERIA T ECNICA EIRL RUC 20609581876	Abono en cuenta IBK	Corriente Soles 732-3006286727	Factura E001-21	-	S/2,074.51	Procesado -	

CONSORCIO SUPERVISOR PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

40

NAVINGTEC E.I.R.L.
NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
CAL. SAN ISIDRO 470
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20609581876
E001-21

Fecha de Emisión : 06/09/2024 Forma de pago: Crédito
Señor(es) : EMPRESA DE GENERACION
ELECTRICA MACHUPICCHU
SOCIEDAD ANONIMA
RUC : 20218339167
Dirección del Receptor de la factura : AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO CUSCO
SANTIAGO
Dirección del Cliente : AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO-CUSCO-
SANTIAGO
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : OPERACION SUJETA A
DETRACCION 12%: S/ 283.00

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION 01 (PERIODO DEL 27.08.2024 - 31.08.2024) DE SUPERVISION DE LA OBRA: COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACION Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. / PEDIDO DE COMPRA: 4500076846	1997.89	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 51/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 1,997.89
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 1,997.89
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 359.62
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 2,357.51

Información del crédito :	
Monto neto pendiente de pago :	S/ 2,074.51
Total de Cuotas :	1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/09/2024	2,074.51						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

39

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	245212197
Usuario SOL	AUDBZXRG
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00671142209
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20609581876
Nombre/Razón Social del Proveedor	NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20218339167
Nombre/Razón Social del Adquiriente	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MAC
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/283.00
Fecha y hora de pago	13/09/2024 08:44:41
Periodo Tributario	202409
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000021
Número de operación	5051779279
Número de Pago de Detracciones	


CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander Germán Alvarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

CARGO 42
38

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 02 de Octubre de 2024.

CARTA N°26-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago - Cusco - Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA N° 02 - SETIEMBRE 2024

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

B.) INFORME N°19-2024-PJAC/SO-CSP.

De mi mayor consideración:

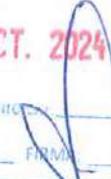
Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es remitir el **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 02 DEL MES DE SETIEMBRE 2024.**, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,


CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN
.....
ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR


02 OCT. 2024
HORA: 15:20
Nro. FOLIOS: 42
FIRMA: 

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

CARGO - 2

31

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 02 de Octubre de 2024.

CARTA N°28-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago - Cusco - Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°02 (SETIEMBRE-2024).

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

B.) Pedido de Compra: 4500076846.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es SOLICITAR PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°02, correspondiente al periodo del 01.Setiembre.2024 al 30.Setiembre.2024, la cual asciende a S/ 14,145.07 (Catorce Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 07/100 Soles) incluido IGV, por lo que se adjunta la Factura Electrónica E001-22 por el concepto y monto referido, emitida por el operador tributario NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.

Se realiza la presente solicitud, dado que se ha cumplido con la presentación de la Valorización de Obra N°02 y el Informe Mensual de Supervisión N°02.

Asimismo, se comunica que el operador tributario posee cuenta bancaria en el Banco Interbank, cuyo CCI es el N° 003-732-003006286727-57 para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

EGEMSA
RECEPCION EXISTE EN
C.T. QUALIFICADA - SANTIAGO - CUSCO
MESA DE PARTES

02 OCT. 2024

HORA: 16:28 (NO. FOLIOS)
Nro. FOLIOS: 22 (FIRMAS)

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

📍 Calle San Isidro N°470, Bellavista- Sullana- Piura.

☎ 957691372

✉ navingtec@gmail.com

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

36

Cusco, 03 de octubre de 2024

ED-0197-2024

Expediente: 20241211003578

Para : CARLOS YUZEY ECHEGARAY CASTILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

De : FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Asunto : PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N°2 - SETIEMBRE 2024;
OBRA "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE"

Referencia : PCD-4500076846

Previo cordial saludo, pongo de su conocimiento que la Supervisión de Obra "Consortio Supervisión Porvenir", mediante CARTA N°28-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, ha presentado su solicitud de pago de la Valorización N° 2 por el servicio de Supervisión de obra del asunto, así como con CARTA N°26-2024-RCCSP/SUP-COMP.II-EGEMSA presento el Informe mensual Supervisión N° 2- Setiembre 2024, el cual es conforme.

El resultado de la valorización N° 2 de la Supervisión se detalla:

Resumen de valorización N° 2 - Supervisión - Setiembre 2024

Concepto	Monto S/	Acumulado S/	Saldo S/
Valorización N° 2 Supervisión de Obra - Setiembre 2024	11,987.35	13,985.24	15,583.56
Liquidación de obra	0.00	0.00	3,942.00
Recajuste K	0.00	0.00	0.00
Amortización por adelanto directo	0.00	0.00	0.00
Sub Total a facturar por la Supervisión	11,987.35	13,985.24	19,525.56
IGV 18%	2,157.72	2,517.34	3,514.60
Total a Facturar	14,145.07	16,502.59	23,040.16

Por lo señalado es procedente el pago al Contratista "Consortio Supervisión Porvenir" (Navingtec EIRL) con N° de RUC 20609581876 la factura E001-22 por el monto de S/ 14,145.07 (Catorce mil ciento cuarenta y cinco con 07/100 soles) incluido IGV, por la valorización N° 2 correspondiente al mes de setiembre 2024, debiéndose a esta última suma aplicar las detracciones correspondientes.

Por otro lado, en el PCD-4500076846 para la Contratación de la Supervisión, en la Cláusula 19.2, se han establecido penalidades distintas a la penalidad por mora; siendo estas aplicables de acuerdo a lo informado por la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Proyectos, en cuya conclusión indica que el monto de penalidades en el mes de setiembre asciende a Cero soles S/ 0.00.

Se adjunta a la presente:

- CARTA N°26-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- CARTA N°28-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- Cuadro de penalidades Porvenir mes de setiembre 2024.
- Resumen de valorización N° 02 - Setiembre 2024.

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

- Factura E001-22.
- Hoja de entrada 1000350591 por el monto facturado de la valorización N°2 de la Supervisión.

Atentamente

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

FS
Cc. ED-P, E, AL-CC Archivo

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR


Alexander Germán Navarro Garnizo
REPRESENTANTE COMÚN

Información de la solicitud

Creación	GUADIL ARAGON GIBAJA - 09/10/2024 02:32:56 P.M.
Autorizadores	GUADIL ARAGON GIBAJA - 09/10/2024 02:32:58 P.M. ROSITA LUQUE - 09/10/2024 02:35:21 P.M.
Programación de envío	09/10/2024
Canal	Banca por Internet

Información de cargo

Datos de cargo	Corriente Soles 420-0002569655 de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPIC
----------------	--

Información de lote

Estado	Procesado
Nombre de lote	NAVALEX INGE
Total soles	S/12,448.07
Total dólares	\$ 0.00

Beneficiario	Tipo de abono	Cuenta	Documento	Vencimiento	Monto	Estado	Observación
NAVALEX INGENIERIA T ECNICA EIRL RUC 20609581876	Abono en cuenta IBK	Corriente Soles 732-3006286727	Factura 22	-	S/12,448.07	Procesado	-

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

33

NAVINGTEC E.I.R.L.
NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
CAL. SAN ISIDRO 470
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20609581876
E001-22

Fecha de Emisión : 01/10/2024 Forma de pago: Crédito
Señor(es) : EMPRESA DE GENERACION
ELECTRICA MACHUPICCHU
SOCIEDAD ANONIMA
RUC : 20218339167
Dirección del Receptor de la factura : AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO CUSCO
SANTIAGO
Dirección del Cliente : AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO-CUSCO-
SANTIAGO
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : OPERACION SUJETA A
DETRACCION 12%: S/ 1,697.00

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION 02 (PERIODO DEL 01.09.2024 - 30.09.2024) DESUPERVISION DE LA OBRA: COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACION Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE / PEDIDO DE COMPRA: 4500076846	11987,35	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 07/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 11,987.35
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 11,987.35
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,157.72
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 14,145.07

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 12,448.07
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	31/10/2024	12,448.07						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO SUPERVISOR PORYENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

32

Número de constancia	247835241
Usuario SOL	AUDBZXR
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00671142209
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20609581876
Nombre/Razón Social del Proveedor	NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20218339167
Nombre/Razón Social del Adquiriente	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MAC
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/1697.00
Fecha y hora de pago	09/10/2024 10:27:56
Periodo Tributario	202410
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000022
Número de operación	5526559481
Número de Pago de Detracciones	

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR


Alexander Germán Yaxarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CARGO 301

31

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 05 de Noviembre de 2024.

CARTA N°33-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 03 – OCTUBRE 2024

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
B.) INFORME N°35-2024-PJAC/SO-CSP.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es remitir el **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 03 DEL MES DE OCTUBRE 2024.**, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN
.....
ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

CARGO 22
30

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 05 de Noviembre de 2024.

CARTA N°35-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°03 (OCTUBRE-2024).

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

B.) Pedido de Compra: 4500076846.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es SOLICITAR PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°03, correspondiente al periodo del 01.Octubre.2024 al 31.Octubre.2024, la cual asciende a S/ 14,616.58 (Catorce Mil Seiscientos Dieciséis con 58/100 Soles) incluido IGV, por lo que se adjunta la Factura Electrónica E001-23 por el concepto y monto referido, emitida por el operador tributario NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.

Se realiza la presente solicitud, dado que se ha cumplido con la presentación de la Valorización de Obra N°03 y el Informe Mensual de Supervisión N°03.

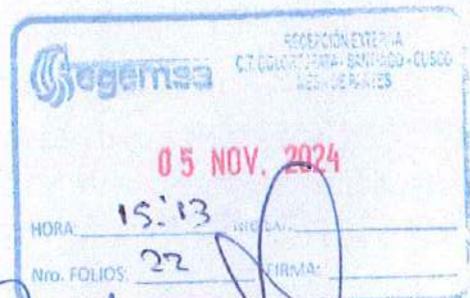
Asimismo, se comunica que el operador tributario posee cuenta bancaria en el Banco Interbank, cuyo CCI es el N° 003-732-003006286727-57 para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN
ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

29

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 06 de noviembre de 2024

ED-0218-2024

Expediente: 20241211003961

Para : CARLOS YUZEF ECHEGARAY CASTILLO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

De : FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Asunto : PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N°3 - OCTUBRE 2024; OBRA "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE"

Previo saludo, a través de la presente, pongo de su conocimiento que la Supervisión de Obra Consorcio Supervisión Porvenir, mediante carta N° 35-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, ha presentado su solicitud de pago de la Valorización N° 3 por el Servicio de Supervisión de la obra indicada en el asunto.

Del mismo modo con carta N° 33-2024-PJAC/SO-CSP presentó el informe mensual de la valorización de obra N° 3, el cual se considera conforme.

La valorización mensual N° 3 de la Supervisión se muestra a continuación:

Resumen de valorización N° 3 - Supervisión - Octubre 2024

Concepto	Monto S/	Acumulado S/	Saldo S/
Valorización N° 3 Supervisión de Obra - Octubre 2024	12,386.93	26,372.17	3,196.63
Liquidación de obra	0.00	0.00	3,942.00
Reajuste K	0.00	0.00	0.00
Amortización por adelanto directo	0.00	0.00	0.00
Sub Total a facturar por la Supervisión	12,386.93	26,372.17	7,138.63
IGV 18%	2,229.65	4,746.99	1,284.95
Total a Facturar	14,616.58	31,119.16	8,423.58

Retencion por Garantía de Fiel cumplimiento

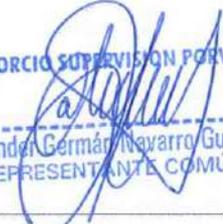
Retencion por Garantía de Fiel cumplimiento	0.00	0.00	0.00
---	------	------	------

Por lo señalado anteriormente, es procedente el Pago al Contratista "Consortio Supervisión Porvenir" (NAVINGTEC EIRL) Con número de R.U.C. 20609581876 la factura N° E001-23 por el monto de S/ 14,616.58 (Catorce mil seis cientos dieciséis con 58/100 Soles) incluido I.G.V. por la valorización N° 3 correspondiente al mes de octubre de 2024, debiéndose a esta última suma aplicar las detracciones correspondientes.

Por otra parte, en el PCD-4500076846 para la contratación de la Supervisión, en la cláusula 19.2, se han establecido penalidades distintas a la penalidad por mora, las mismas que serán aplicadas de acuerdo a lo informado por la jefatura de Desarrollo de Proyectos, en cuya conclusión se indica que el monto de penalidades en el mes de octubre asciende a S/ 0.00 (Cero Soles).

Se adjunta a la presente:

- Carta N° 35-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- Carta N° 33-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- Cuadro de penalidades Porvenir mes octubre de 2024.
- Resumen de valorización N° 3.

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

 Alexander Germán Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

VB

- Factura E001-23.
- Hoja de entrada 1000354605 por el monto facturado de la valorización N°3 de la Supervisión

Atentamente.

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

FS
Cc. AL-CC, ED-P, E Archivo


CONSORCIO SUPERVISIÓN BOKVENIR

Alexande Germán Navarro Buarriño
REPRESENTANTE COMÚN

24

Información de la solicitud

Creación ROSITA LUQUE - 15/11/2024 | 06:06:12 P.M.
Autorizadores ROSITA LUQUE - 15/11/2024 | 06:06:13 P.M.
GUADIL ARAGON GIBAJA - 15/11/2024 | 06:08:06 P.M.
Programación de envío 15/11/2024
Canal Banca por Internet

Información de cargo

Datos de cargo Corriente Soles 420-0002569655 de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPIC

Información de lote

Estado Procesado
Nombre de lote NAVALEX INGE
Total soles S/12,862.58
Total dólares \$ 0.00

Beneficiario	Tipo de abono	Cuenta	Documento	Vencimiento	Monto	Estado	Observación
NAVALEX INGENIERIA T ECNICA EIRL RUC 20609581876	Abono en cuenta IBK	Corriente Soles 732-3006286727	Factura E001-23	-	S/12,862.58	Procesado	-

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander Germán Navarro Quarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

26

NAVINGTEC E.I.R.L.
NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
CAL. SAN ISIDRO 470
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20609581876
E001-23

Fecha de Emisión : **04/11/2024** Forma de pago: Crédito

Señor(es) : **EMPRESA DE GENERACION
ELECTRICA MACHUPICCHU
SOCIEDAD ANONIMA**

RUC : **20218339167**

Dirección del Receptor de la factura : **AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO CUSCO
SANTIAGO**

Dirección del Cliente : **AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO-CUSCO-
SANTIAGO**

Tipo de Moneda : **SOLES**

Observación : **OPERACION SUJETA A
DETRACCION 12%: S/ 1,754.00**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION 03 (PERIODO DEL 01.10.2024 - 31.10.2024) DE SUPERVISION DE LA OBRA: COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACION Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE / PEDIDO DE COMPRA: 4500076846	12386.93	0,00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0,00

SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS Y 58/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 12,386.93
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 12,386.93
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,229.65
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 14,616.58

Información del crédito	:	
Monto neto pendiente de pago	:	S/ 12,862.58
Total de Cuotas	:	1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/11/2024	12,862.58						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO SUPERVISION TORVENIR

Alexander Gerardo Navarro Guarnizo

Alexander Gerardo Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	251368499
Usuario SOL	AUDBZXRG
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00671142209
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20609581876
Nombre/Razón Social del Proveedor	NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20218339167
Nombre/Razón Social del Adquiriente	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MAC
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/1754.00
Fecha y hora de pago	15/11/2024 17:46:33
Periodo Tributario	202411
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000023
Número de operación	6219134576
Número de Pago de Detracciones	

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR


Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

24

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 03 de Diciembre de 2024.

CARTA N°40-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA N° 04 – NOVIEMBRE 2024

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
B.) INFORME N°42-2024-PJAC/SO-CSP.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es remitir el **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 04 DEL MES DE NOVIEMBRE 2024.**, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

23

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 03 de Diciembre de 2024.

CARTA N°42-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago – Cusco – Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°04 (01 AL 08 NOVIEMBRE 2024).

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

B.) Pedido de Compra: 4500076846.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es SOLICITAR PAGO DE VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA N°04, correspondiente al periodo del 01.Noviembre.2024 al 08.Noviembre.2024, la cual asciende a S/ 3,772.02 (Tres Mil Setecientos Setenta y Dos con 02/100 Soles) incluido IGV, por lo que se adjunta la Factura Electrónica E001-24 por el concepto y monto referido, emitida por el operador tributario NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.

Se realiza la presente solicitud, dado que se ha cumplido con la presentación de la Valorización de Obra N°04 y el Informe Mensual de Supervisión N°04.

Asimismo, se comunica que el operador tributario posee cuenta bancaria en el Banco Interbank, cuyo CCI es el N° 003-732-003006286727-57 para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN
ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

22

Cusco, 10 de diciembre de 2024

ED-0233-2024

Expediente: 20241211004422

Para : CARLOS YUZEZ ECHEGARAY CASTILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

De : FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Asunto : PAGO DE VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N°4 - NOVIEMBRE 2024;
OBRA "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Previo saludo, a través de la presente, pongo de su conocimiento que la Supervisión de Obra Consorcio Supervisión Porvenir, mediante carta N° 42-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA, ha presentado su solicitud de pago de la Valorización N° 4 por el Servicio de Supervisión de la obra indicada en el asunto.

Del mismo modo con carta N° 40-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA presentó el informe mensual de la valorización de obra N° 4, el cual se considera conforme.

La valorización mensual N° 4 de la Supervisión se muestra a continuación:

Resumen de valorización N° 4 - Supervisión - Noviembre 2024

Concepto	Monto S/	Acumulado S/	Saldo S/
Valorización N° 4 Supervisión de Obra - Noviembre 2024	3,196.63	29,568.80	0.00
Liquidación de obra	0.00	0.00	3,942.00
Reajuste K	0.00	0.00	0.00
Amortización por adelanto directo	0.00	0.00	0.00
Sub Total a facturar por la Supervisión	3,196.63	29,568.80	3,942.00
IGV 18%	575.39	5,322.38	709.56
Total a Facturar	3,772.02	34,891.19	4,651.56

Retención por Garantía de Fiel cumplimiento

Retención por Garantía de Fiel cumplimiento	0.00	0.00	0.00
---	------	------	------

Por lo señalado anteriormente, es procedente el Pago al Contratista "Consortio Supervisión Porvenir" (NAVINGTEC EIRL) Con número de R.U.C. 20609581876 la factura N° E001-24 por el monto de S/ 3,772.02 (Tres mil setecientos setenta y dos con 02/100 Soles) incluido I.G.V. por la valorización N° 4 correspondiente al mes de noviembre de 2024, debiéndose a esta última suma aplicar las detracciones correspondientes.

Por otra parte, en el PCD-4500076846 para la contratación de la Supervisión, en la cláusula 19.2, se han establecido penalidades distintas a la penalidad por mora, las mismas que serán aplicadas de acuerdo a lo informado por la jefatura de Desarrollo de Proyectos, en cuya conclusión se indica que el monto de penalidades en el mes de noviembre asciende a S/ 0.00 (Cero Soles).

Se adjunta a la presente:

- Carta N° 40-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- Carta N° 42-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.
- Cuadro de penalidades Porvenir mes noviembre de 2024.
- Resumen de valorización N° 4
- Factura E001-24.

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR
Alexandre Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

21

- Hoja de entrada 1000359084 por el monto facturado de la valorización N°4 de la Supervisión

Atentamente.

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

FS
Cc. AL-CC, E, ED-P Archivo


CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

Información de la solicitud

Creación	ROSITA LUQUE - 16/12/2024 12:18:08 P.M.
Autorizadores	ROSITA LUQUE - 16/12/2024 12:18:10 P.M. GUADIL ARAGON GIBAJA - 16/12/2024 12:20:45 P.M.
Programación de envío	16/12/2024
Canal	Banca por Internet

Información de cargo

Datos de cargo	Corriente Soles 420-0002569655 de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPIC
----------------	--

Información de lote

Estado	Procesado
Nombre de lote	NAVALEX INGE
Total soles	S/ 3,319.02
Total dólares	\$ 0.00

Beneficiario	Tipo de abono	Cuenta	Documento	Vencimiento	Monto	Estado	Observación
NAVALEX INGENIERIA T ECNICA EIRL RUC 20609581876	Abono en cuenta IBK	Corriente Soles 732-3006286727	Factura E001-24	-	S/3,319.02	Procesado	-


CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

19

NAVINGTEC E.I.R.L.
NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
CAL. SAN ISIDRO 470
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20609581876
E001-24

Fecha de Emisión : 03/12/2024 Forma de pago: Crédito
Señor(es) : EMPRESA DE GENERACION
ELECTRICA MACHUPICCHU
SOCIEDAD ANONIMA
RUC : 20218339167
Dirección del Receptor de la factura : AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO CUSCO
SANTIAGO
Dirección del Cliente : AV. AGUSTIN GAMARRA 251
CENTRAL TERMICA
DOLORESPATA CUSCO-CUSCO-
SANTIAGO
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : OPERACION SUJETA A
DETRACCION 12%: S/ 453,00

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION 04 (PERIODO DEL 01.11.2024 - 08.11.2024) DE SUPERVISION DE LA OBRA: COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACION Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE / PEDIDO DE COMPRA: 4500076846	3196.63	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS Y 02/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 3,196.63
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 3,196.63
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 575.39
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 3,772.02

Información del crédito :
Monto neto pendiente de pago : S/ 3,319.02
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota Fec. Venc. Monto
1 31/12/2024 3,319.02

Nº Cuota Fec. Venc. Monto

Nº Cuota Fec. Venc. Monto

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexandre Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

18

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	254368880
Usuario SOL	AUDBZXRG
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00671142209
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20609581876
Nombre/Razón Social del Proveedor	NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20218339167
Nombre/Razón Social del Adquiriente	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MAC
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Monto del depósito	S/453.00
Fecha y hora de pago	16/12/2024 11:45:19
Periodo Tributario	202412
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000024
Número de operación	6778648220
Número de Pago de Detracciones	


CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

17

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

COPIA DEL CARGO DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, CONFORMIDAD DEL INFORME Y REPORTE DE PAGO. (RESPECTO AL ÚLTIMO DOCUMENTO, ESTE SERÁ GENERADO POR VUESTRA ENTIDAD AL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO DEL SALDO A FAVOR DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA AL CONTRATISTA EJECUTOR).

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR


Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CARGO

16
537

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 23 de Diciembre de 2024.

CARTA N°44-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago - Cusco - Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA, RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
B.) INFORME N°45-2024-PJAC/SO-CSP.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L., y Salazar Carrillo José Carlos), expresándole mis saludos y estima personal.

La finalidad del presente es remitir el INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA, RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

El presente documento es de acuerdo al art. 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y según el ítem 17. ENTREGABLES, numeral 6. INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, de los TDR de la Supervisión de Obra.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

EGEMSA		REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS SANTAGO - CUSCO	
27 DIC. 2024			
HORA	12:13		
Nro. FOLIOS	537	FIRMA	

Se adjunta:

01 CD, conteniendo copia digital del presente.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

📍 Calle San Isidro N°470, Bellavista- Sullana- Piura.

☎ 957691372

✉ navingtec@gmail.com



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CARGO

15
36

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Cusco, 18 de Enero de 2025.

CARTA N°01-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Señores.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA

Av. Agustín Gamarra N°251, Santiago - Cusco - Cusco.

Presente. -

ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

ASUNTO: REMITO INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA - SUBSANACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

REFERENCIA: A.) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".
B.) INFORME N°01-2025-PJAC/SO-CSP.
C.) ED-0241-2024, de fecha 30/12/2024.
D.) CARTA N°44-2024-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted en nombre de **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR** (conformado por *Navalex Ingeniería Técnica E.I.R.L.*, y *Salazar Carrillo José Carlos*), expresándole mis saludos y estima personal.

Mediante el presente se atiende el documento C.) de la referencia, con la cual vuestra entidad comunica observaciones al Informe de la Supervisión respecto a la Liquidación del contrato de obra, que fue alcanzado por mi representada con el documento D.) de la referencia. Por lo cual, se cumple con remitir el **INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA - SUBSANACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**, elaborado por el Supervisor de Obra quien lo alcanza con el documento "B.)" de la referencia.

Por lo tanto, se pone a su disposición el presente, a fin de cumplir con el procedimiento de Liquidación del Contrato de Obra, estipulado en el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido cordialmente de usted.

Atentamente,
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO
DNI: 71003442
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Se adjunta:
01 CD, conteniendo copia digital del presente.

		ASOCIACIÓN INTERVAL C/ COLONIA SANTA - SANTIAGO - CUSCO NOSA DE PARTES	
21 ENE. 2025			
HORA	14:49	Nro. E	
Nro. FOLIOS	36	FIRMA:	

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

14

Cusco, 23 de enero de 2025

ED-0004-2025

Expediente: 20251211000272

Señor(a)

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CALLE SAN ISIDRO 470 , -

Bellavista - Sullana

Piura .-

Asunto : COMUNICA APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA
"COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Previo cordial saludo, pongo de su conocimiento que con documento ED-003-2025, se ha comunicado al Contratista la aprobación de los cálculos de la liquidación final del Contrato de Obra:

Monto final del Contrato de obra N° 018-2024 : S/ 557,605.19.

Saldo final a favor del Contratista VAROS C&C SRL : S/ 1,355.09.

Saldo a devolver por Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento: S/ 55,138.78

Adjunto sírvase encontrar en archivo:

- Informe de liquidación de contrato de obra, con los cálculos realizados por la entidad.
- Carta ED-0003-2025.
- Carta N°001-2025 VCYC-EGEMSA - Liquidación elaborada por el Contratista.

Atentamente

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS


CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13

Cusco, 23 de enero de 2025

ED-0003-2025

Expediente: 20251211000271

Señor(a)

VAROS CONSULTORES & CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAROS C&C S.R.L.

AVENIDA REPUBLICA DE URUGUAY - , SANTA TERESA

Wanchaq - Cusco

Cusco .-

Asunto : APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Referencia :
a) CONTRATO N° 018-2024
b) CARTA N° 01-2025-RC-CSP
c) CARTA N°001-2025 VCYC-EGEMSA

Previo cordial saludo, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 209.2 del RLCE:

209.2. Dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación formulada por el contratista la Entidad se pronuncia con cálculos detallados, ya sea aprobando, observando, o elaborando otra, notificando al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

La Entidad ha revisado los cálculos de la Liquidación final del contrato de obra "Componente II Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas de EGEMSA Adecuación y Refacción de Infraestructura Existente"; presentados por su representada mediante Carta N° 001 -2025 VCYC-EGEMSA.

La Entidad ha revisado los cálculos de la Liquidación final del contrato de obra "Componente II Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas de EGEMSA Adecuación y Refacción de Infraestructura Existente"; presentados por la Supervisión mediante Carta N° 01-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA.

La Entidad ha realizado sus propios cálculos y los ha comparado con los cálculos del Contratista y Supervisión, encontrándolas conformes.

Por lo señalado, le comunicamos que los cálculos presentados de la liquidación final del contrato de obra se encuentran aprobados.

Monto final del Contrato de obra N° 018-2024 : S/ 557,605.19.
Saldo final a favor del Contratista VAROS C&C SRL : S/ 1,355.09.
Saldo a devolver por Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento: S/ 55,138.78

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

Adjunto sírvase encontrar en archivo:

- Informe de liquidación de contrato de obra, con los cálculos realizados por la entidad.
- Carta N° 01-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA. - Liquidación de Contrato de obra realizado por la Supervisión.
- CARTA N° 44-2024-RC-CSP Remito informe Supervisión de obra Respecto a Liquidación Contrato de Obra.

Atentamente



12

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN





CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

11

COPIA DE PEDIDO DE COMPRA: 4500076846, DE FECHA 15/08/2024.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR



Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

 Calle San Isidro N°470, Bellavista- Sullana- Piura.

 957691372

 navigtec@gmail.com



NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L.
CAL.SAN ISIDRO 470
SULLANA - BELLAVISTA
Ruc: 20609581876

Pedido de Compra: 4500076846

Creado el: 15/08/2024
Área solicitante: Obras

navingtec@gmail.com
Su número de proveedor en nuestra empresa: 1000082069

Sírvase entregar a: Egemsa Cusco, Av. Machupicchu s/n, Central Térmica Dolorespata, Santiago
Teléfono: 084-232930
Fecha de Entrega 27/12/2024 / Plazo de Entrega: 134 días
Cond. pago: Pago a 10 días

Contrato Legal: SP10094932
Tipo de cambio: *1.00000 Moneda: PEN

Pos.	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Nº pieza fabricante	Valor Neto
00010		Serv. consultoría superv-Componente II	1.000	US	33,510.80	1 US	33,510.80
La posición contiene los siguientes servicios:							
10	100377	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS					
			33,510.800	US		33,510.80	33,510.80
						Valor neto total sin IGV	33,510.80
						Total Costos Ind.	0.00
						I.G.V.	6,031.94
						Total	39,542.74

Son: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 74/100 Soles

INFORMACION ADICIONAL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACION Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE"

CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR: Conformado por NAVALEX INGENIERIA TECNICA EIRL Y JOSE CARLOS SALAZAR CARRILLO

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:
LUGAR: La supervisión de obra se ejecutará en la Urbanización Dolorespata # Central Térmica Dolorespata, sito en la Av. Agustín Gamarra Nro. 251, Santiago provincia y departamento del Cusco.

PLAZO: El servicio se prestará en el plazo máximo de ciento treinta y cuatro (134) días calendario incluida la aprobación final de la obra, y conforme lo establecido en el numeral 14.2 de los términos de referencia.

Supervisión de la ejecución de la obra: 74 días calendario
Liquidación del contrato de obra: 60 días calendario

En caso de que el día de entrega sea sábado, domingo o feriado, este se verificara el primer día hábil siguiente.

MONTO Y FORMA DE PAGO
MONTO: El monto total del servicio es de S/ 39,542.74 (Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y dos con 74/100 soles) incluido todos los costos, gastos e impuestos de ley aplicables durante la ejecución del servicio.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará conforme el numeral 18 de los términos de referencia, otorgada la conformidad de la prestación emitida por el área usuaria y presentación del comprobante de pago correspondiente.

El proveedor debe cumplir con lo establecido en el Código de Ética de EGEMSA, el cual se encuentra en el siguiente link:
<https://www.egemsa.com.pe/codigo-de-etica>

CONDICIONES

- >El proveedor deberá cumplir con el requerimiento.
- >Emitir el comprobante de pago a nombre de EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA MACHUPICCHU S.A - EGEMSA con RUC Nro. 20218339167
- >Los archivos PDF y XML del comprobante de pago electrónico, se deberán enviar de manera obligatoria a los siguientes correos electrónicos: facturas@egemsa.com.pe con copia a logistica@egemsa.com.pe
- >Adjuntar la guía de remisión en el caso de contratación de bienes.
- >El proveedor deberá cumplir con lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF y modificatorias, referido a las cláusulas de anticorrupción, El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a EGEMSA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

FLOREZ LOPEZ Fernando FAU
Firmado digitalmente por FLOREZ LOPEZ Fernando FAU
20218339167
hard
Fecha: 2024.08.15 17:12:44 -05'00'

WARTHON RIVEROS Dax Harlic FAU
Firmado digitalmente por WARTHON RIVEROS Dax Harlic FAU
20218339167
hard
Fecha: 2024.08.15 17:27:35 -05'00'

Elaborado por Fernando Florez López

DAX HARLIC WARTHON RIVEROS Ger de Proyectos
15/08/20
16:58:55

Alexander Germán Mayano Guarnizo REPRESENTANTE COMÚN

Alexander Germán Mayano Guarnizo REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

09

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander German Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO DE CONSORCIO, CUYOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SE IDENTIFICAN A CONTINUACIÓN:

• **NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L. (NAVINGTEC E.I.R.L.)**, PERSONA JURÍDICA, INSCRITA EN LA PARTIDA N°11109289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y TALARA, IDENTIFICADA CON RUC N°20609581876, Y CON DOMICILIO PROCESAL Y LEGAL EN CALLE SAN ISIDRO N°470, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, REPRESENTADA POR EL SR. ALEXANDER GERMÁN NAVARRO GUARNIZO, IDENTIFICADO CON DNI N°71003442. AL QUE PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO SE LE DENOMINARÁ CONSORCIADO UNO.

• **JOSÉ CARLOS SALAZAR CARRILLO**, PERSONA NATURAL, IDENTIFICADO CON DNI N°03675309 Y CON RUC N°10036753094, Y CON DOMICILIO PROCESAL Y LEGAL EN CALLE MARÍA AUXILIADORA N° 707 - A. H. SÁNCHEZ CERRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA. AL QUE PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO SE LE DENOMINARÁ CONSORCIADO DOS.

QUIENES EN LO SUCESIVO Y EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA **LOS CONSORCIADOS**, BAJO LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES.

LOS CONSORCIADOS TIENEN POR OBJETO SOCIAL DEDICARSE A LA CONSULTORÍA DE OBRAS, SEGÚN SU ESPECIALIDAD QUE LES HA SIDO OTORGADO.

EN ESE SENTIDO, LOS CONSORCIADOS DECIDEN PARTICIPAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON LA INTENCIÓN DE PRESTAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE". EN ADELANTE SIMPLEMENTE SUPERVISIÓN DE OBRA, REQUERIDA POR LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA, EN ADELANTE SIMPLEMENTE LA ENTIDAD. POR LO TANTO, ESTIMAN CONVENIENTE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO DE DERECHO PRIVADO.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DE CONSORCIO.

LOS CONSORCIADOS HAN CONVENIDO EN ASOCIARSE EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, RECONOCIENDO QUE SE ENCUENTRAN LIMITADAS ÚNICAMENTE A SU OBJETO, Y QUE NO SE ORIGINA POR ELLO PERSONA JURÍDICA ALGUNA, Y QUE LAS PARTES NO PIERDAN SU LIBERTAD DE REALIZAR OTRA ACTIVIDAD.

EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, SE DESARROLLARÁ DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADOS EN EL RESPECTIVO CONTRATO.

CLAUSULA TERCERA. - DENOMINACIÓN Y FIJACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

a) EL CONSORCIO TENDRÁ LA DENOMINACIÓN: "CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR".

b) LOS CONSORCIADOS FIJAN EL DOMICILIO LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO EN CALLE SAN ISIDRO N°470, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DE VIGENCIA.

EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO ES DE DURACIÓN DETERMINADA. EN ESE SENTIDO, EL PERÍODO DE DURACIÓN ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO HASTA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE SE CELEBRARA CON LA ENTIDAD.

CLAUSULA QUINTA. - DE LAS OBLIGACIONES Y PARTICIPACIONES.

LAS OBLIGACIONES, PARTICIPACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSORCIADOS ES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1. OBLIGACIONES DE **NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.:** 85% DE OBLIGACIONES.

- OBLIGACIONES VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 - ✓ SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
- OTRAS OBLIGACIONES:
 - ✓ RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, OFERTA ECONÓMICA. ASÍ COMO TAMBIÉN ES RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, REVISIÓN Y AUTENTICIDAD DE LOS



NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.
NAVINGTEC E.I.R.L.
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARÍA



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CONTRATO DE CONSORCIO

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN ESTAS OFERTAS.

- ✓ RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN PRESENTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA BUENA PRO, POR TANTO, ES RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- ✓ RESPONSABLE DEL CAMBIO, SUSTITUCIÓN Y REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROPUESTOS, ASÍ COMO DE LA AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL CAMBIO, COMO CURRÍCULUMS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS U OTROS DOCUMENTOS QUE ACREDITA LAS CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A SER REEMPLAZADOS.
- ✓ RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS SEGUROS A FAVOR DE LOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR A CABALIDAD EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASÍ COMO DE LA AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS.
- ✓ RESPONSABLE DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PROFESIONALES SOLICITADOS EN EL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.
- ✓ RESPONSABLE DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO, ASÍ COMO DE SU COSTO TOTAL, SI LA HUBIERA.
- ✓ RESPONSABLE DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (CONCILIACIÓN, ARBITRAJE) QUE SURJAN DURANTE O DESPUÉS DEL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y DE LOS PAGOS QUE SE TENGAN QUE REALIZAR EN CASO DE UNA POSIBLE CONTROVERSA U OTROS PAGOS QUE SE PERCIBAN AL CONSORCIO.
- ✓ RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, QUE PUEDAN PRODUCIRSE DURANTE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU COSTO TOTAL.
- ✓ DE SER EL CASO, ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS OBSERVACIONES O MODIFICACIONES QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, CON RESPECTO A LA PANDEMIA. DEBIENDO APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 PARA LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.



NAVALEN INGENIERIA TÉCNICA E.I.R.L.
 MAYORCET 54111
 Alexander Germán Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE LEGAL

2. OBLIGACIONES DE JOSÉ CARLOS SALAZAR CARRILLO: 15% DE OBLIGACIONES.

- OBLIGACIONES VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 - ✓ SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
- OTRAS OBLIGACIONES:
 - ✓ APORTA SU EXPERIENCIA, EN SUPERVISIONES DE OBRA EN LA ESPECIALIDAD.

TOTAL OBLIGACIONES: 100%

CLAUSULA SEXTA. - DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN.

LOS CONSORCIADOS, ACUERDAN POR EL PRESENTE DOCUMENTO DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO AL SR. ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO, IDENTIFICADO CON DNI N°71003442. DICHO REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA. EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander Germán Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

CLAUSULA SÉPTIMA. - FACULTADES Y RESPONSABILIDADES.

1. EN MATERIA CONTRACTUAL

EL REPRESENTANTE COMÚN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y RESPONSABILIDADES:

- a) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA ENTIDAD. PARA FIRMAR, EJECUTAR, MODIFICAR, AMPLIAR Y RESOLVER EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y SUSCRIBIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O TRÁMITE CONCERNIENTE A ELLA, TODO ESTO CON AMPLIAS, SUFICIENTES E IRRESTRICIAS FACULTADES. ASÍ MISMO PODRÁ RECOGER LOS CHEQUES DE ADELANTOS, VALORIZACIONES, REINTEGROS, ADICIONALES, FONDO DE GARANTÍA, LIQUIDACIONES Y OTROS PAGOS QUE SE GENEREN INHERENTES A LOS CONTRATOS QUE LA MOTIVAN, FIRMADO LAS RESPECTIVAS CANCELACIONES.



Alexander Germán Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander Germán Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONTRATO DE CONSORCIO

- b) REPRESENTAR AL CONSORCIO EN TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, DEBIENDO DESARROLLAR DICHS ACTOS DE REPRESENTACIÓN DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE.
- c) TIENE FACULTADES PARA LLEGAR Y SUSCRIBIR ACUERDOS CON LA ENTIDAD RESPECTO A LA PRESENTE SUPERVISIÓN DE OBRA, COMO PUEDEN SER ADENDAS AL CONTRATO DE TODO TIPO, ADICIONALES Y/O REDUCCIONES, AMPLIACIONES DE PLAZO, EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATOS COMPLEMENTARIOS. PUDIÉNDOSE HACER EFECTIVO LOS ACTOS MENCIONADOS EN ESTE ACÁPITE CON LA PRESENCIA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE ESTA PERSONA.
- d) PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA GESTIÓN, TRÁMITE, ACUERDO O AUTORIZACIÓN, QUE CONLLEVE A LA CONSECUCIÓN DE LOS LOGROS PROPIOS DE LA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A COBERTURA Y/O DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD.
- e) REPRESENTAR AL CONSORCIO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CON LAS FACULTADES QUE LE REFIERE LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
- f) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA.
- g) EXAMINAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LA OFICINA DANDO LAS ORDENES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CUIDANDO QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DÍA.
- h) SOMETER A LA TOTALIDAD DE SOCIOS CON TODA OPORTUNIDAD EL BALANCE DE CADA AÑO Y SOMETIDO A APROBACIÓN, ADEMÁS DE LA CUENTA DE GANANCIAS, PÉRDIDAS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
- i) OTORGAR RECIBOS, CANCELACIONES O FINIQUITOS.
- j) CELEBRAR CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS QUE SE CREAN CONVENIENTES, PACTAR EL PAGO DE LA PRIMA Y ENDOSARLAS.
- k) DIRIGIR LAS OPERACIONES DEL CONSORCIO.
- l) REMITIR CUENTAS A LOS SOCIOS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO SOBRE LA MARCHA DEL CONTRATO, APELACIONES, COBRANZAS E INVERSIONES Y FONDOS DISPONIBLES DE LAS MISMAS.
- m) LLEVAR LA CORRESPONDENCIA DEL CONSORCIO Y USAR SUS SELLOS.
- n) REEMPLAZAR Y SEPARAR AL PERSONAL SUBALTERNO Y CONTRATAR LOS EMPLEADOS QUE SEAN SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DEL CONSORCIO.
- o) ORGANIZAR Y DIRIGIR EL ÁREA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE OBRA.
- p) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) PARA TODOS SUS EFECTOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS Y LEGALES SIN CARÁCTER LIMITATIVO.



NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA S.A.S.
 MAJAMPEC E. J. J.
 Alexander German Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE LEGAL

2. EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y BANCARIA

SE REQUIERE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE COMÚN DEL SR. ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO, IDENTIFICADO CON DNI N°71003442. PARA LAS FACULTADES SIGUIENTES:

- a) ORDENAR PAGOS Y COBROS QUE CORRESPONDAN AL NEGOCIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- b) LAS FACULTADES BANCARIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
 - INGRESAR FONDOS DE TODO TIPO E INSTRUCCIONES.
 - APERTURAR CUENTA DE AHORROS, CUENTA CORRIENTE.
 - PODRÁ APERTURAR O ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS DE TODO TIPO, CUENTAS CON ÓRDENES DE PAGO O CUALQUIER TIPO DE CUENTA ANTE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL (BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS RURALES, ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, Y DE CUALQUIER ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA DEL RUBRO FINANCIERO).
 - PODRÁ GIRAR Y/O EMITIR: CHEQUES DE TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS, ÓRDENES DE PAGO Y/O TODO TIPO DE DOCUMENTOS VALORADOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL (BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS RURALES, ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, Y DE CUALQUIER ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA DEL RUBRO FINANCIERO). EN EL GIRO Y/O EMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS VALORADOS ANTES DESCRITOS BASTARÁ LA FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO.
 - RETIRAR FONDOS DE TODO TIPO E INSTRUCCIONES, COBRAR CHEQUES, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.
 - REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS.
 - EFECTUAR COBROS DE GIROS, TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
 - SOLICITAR CHEQUERAS ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander German Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN



(Handwritten signature)

05

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

CONTRATO DE CONSORCIO

- GIRAR CHEQUES YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DEL CONSORCIO O A TERCEROS, RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO.
- SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS; OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.
- SOLICITAR CARTAS FIANZAS DE TODO TIPO, COMO PUEDEN SER: DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ADELANTO DIRECTO, DE LÍNEAS DE CRÉDITO ENTRE OTRAS.

3. EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

LOS CONSORCIADOS DECLARAN Y GARANTIZAN QUE PARA PARTICIPAR, Y EN CASO DE OBTENER LA BUENA PRO Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO HAN OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO.

EN ESE SENTIDO EL REPRESENTANTE COMÚN SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS; QUE PUDIERAN BENEFICIARLO O CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LA CONTRATISTA; DECLARANDO ESTAR INSTRUIDO DE LOS ALCANCES DE SU RESPONSABILIDAD.

ASIMISMO, EL REPRESENTANTE COMÚN SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS; DEBIENDO COMUNICAR A TRAVÉS DE MEDIOS IDÓNEOS Y QUE GENEREN CONFIABILIDAD RESPECTO A LA RECEPCIÓN Y NOTIFICACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO DE CUALQUIER SITUACIÓN A TRAVÉS DE LAS CUALES CUALQUIER AUTORIDAD, CONTRATISTA O TERCERO QUISIERA OBLIGARLO A VULNERAR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

CLAUSULA OCTAVA. - CONTABILIDAD Y PAGO

LOS CONSORCIADOS DESIGNAN QUE LA CONTABILIDAD DEL CONSORCIO SE ENCUENTRE A CARGO DE SU OPERADOR TRIBUTARIO CONSORCIADO UNO - NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L. (NAVINGTEC E.I.R.L.), IDENTIFICADO CON RUC N°20609581876, QUIEN EMITIRÁ LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS. ENTONCES SE ESTABLECE QUE LOS PAGOS QUE REALICEN AL CONSORCIO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SE REALICEN A NOMBRE DE NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L. (NAVINGTEC E.I.R.L.), IDENTIFICADO CON RUC N°20609581876.

CLAUSULA NOVENA. - APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

EN TODO LO NO PREVISTO POR LAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EL CÓDIGO CIVIL Y DEMÁS DEL SISTEMA JURÍDICO QUE RESULTEN APLICABLES.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LAS PARTES SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO EL DÍA DOS (02) DEL MES DE AGOSTO (08) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.
(NAVINGTEC E.I.R.L.)

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER GERMÁN NAVARRO GUARNIZO

DNI 71003442

NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L.
CONSORCIADO 1



JOSÉ CARLOS SALAZAR GARRILLO

DNI 03675309

RUC 10036753094

CONSORCIADO 2



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

ALEXANDER GERMÁN NAVARRO GUARNIZO

DNI 71003442

REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

04

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: ALEXANDER GERMAN NAVARRO GUARNIZO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 71003442, EN CALIDAD DE TITULAR GERENTE DE NAVALEX INGENIERIA TECNICA E.I.R.L., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11109289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL SULLANA Y TALARA, ZONA REGISTRAL Nº I – SEDE PIURA; Y, JOSE CARLOS SALAZAR CARRILLO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 03675309; QUIENES HAN FIRMADO ANTE MI Y HAN IMPRESO SU HUELLA DIGITAL DE SU DEDO ÍNDICE DERECHO.----- SE LEGALIZAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO.-SULLANA, 02 DE AGOSTO DE 2024.-----



[Handwritten Signature]
EDGARDO GONZALES CAMPOS
NOTARIO DE SULLANA



[Handwritten Signature]

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
[Handwritten Signature]

Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

03

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".

COPIA DE PROPUESTA TÉCNICO / ECONÓMICA, Y ESTRUCTURA DE COSTOS

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
Alexander Germán Navarro Guarnizo
REPRESENTANTE COMÚN

**COTIZACIÓN
PROPUESTA TÉCNICO / ECONÓMICA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"COMPONENTE II PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE
EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE".**

Señores
EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA
Presente.-

El que se suscribe, Alexander German Navarro Guarnizo, identificado con DNI N° 71003442, representante común del **CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR, DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

DATOS DEL CONSORCIO

Nombre, Denominación o Razón Social: CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR			
Domicilio Legal: Calle San Isidro N°470, distrito de Bellavista, provincia de Sullana, departamento de Piura.			
RUC:	Teléfono(s) :	957691372	
Correo electrónico: navingtec@gmail.com			

DATOS DEL CONSORCIADO UNO

Nombre, Denominación o Razón Social: NAVALEX INGENIERÍA TÉCNICA E.I.R.L. (NAVINGTEC E.I.R.L.)			
Domicilio Legal: Calle San Isidro N°470, distrito de Bellavista, provincia de Sullana, departamento de Piura.			
RUC: 20609581876	Teléfono(s) :	957691372	
Correo electrónico: navingtec@gmail.com			

DATOS DEL CONSORCIADO DOS

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSÉ CARLOS SALAZAR CARRILLO			
Domicilio Legal: Calle María Auxiliadora N° 707 - A. H. Sánchez cerro, distrito y provincia Sullana, departamento Piura			
RUC: 10036753094	Teléfono(s) :	969686027	
Correo electrónico: jsalazar_car@yahoo.com			

Se hace de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio, de conformidad con los Términos de Referencia.

De acuerdo con los Términos de Referencia, mi oferta es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	Días Calendario	74	S/ 471.5024	S/ 34,891.18
Liquidación de obra				S/ 4,651.56
				S/ 39,542.74 (Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 74/100 Soles)

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Se adjunta la estructura de costos de la oferta económica, así como la documentación que acredita lo requerido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los Términos de Referencia.

Acepto las condiciones de forma de pago descritas en el requerimiento.

Sullana, 02 de agosto del 2024.


 CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander German Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

Alexander German Navarro Guarnizo
 Representante Común
 Consorcio Supervisión Porvenir


 CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander German Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

01

ANEXO – A (ESTRUCTURA DE COSTOS)

OBRA A SUPERVISAR "COMPONENTE II – PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE EGEMSA - ADECUACIÓN Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: : POR CONTRATA UBICACIÓN : : CUSCO - CUSCO-SANTIAGO PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: : 74 Días calendario PLAZO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN : : El plazo se ajustara a lo establecido en la Ley 30225

A1.- PERSONAL PROFESIONAL Y APOYO SUPERVISION DE OBRA

Descripción	Unidad	Meses	Cantidad	P.U	Parcial
PERSONAL CLAVE					
Supervisor de obra	Mes	2.466666667	1	6,600.00	16,280.00
Asistente Supervisor de obra	Mes	2.466666667	1	3,600.00	8,880.00
					25,160.00

A2.- PERSONAL PROFESIONAL RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Descripción	Unidad	Meses	Cantidad	P.U	Parcial
Supervisor de obra	Glb	-	1	2,300.00	2,300.00
Asistente Supervisor de obra	Glb	-	1	1,350.00	1,350.00
					3,650.00

B.- GASTOS GENERALES SUPERVISION

Descripción	Unidad	Meses	Cantidad	P.U	Parcial
Comunicaciones (Telefono, radio, internet etc)	Glb	2.466666667	2	100.00	493.33
SCTR	Glb	2.466666667	2	200.00	986.67
Oficinas (Mobiliario, equipos de computo)	Glb	-	1	500.00	500.00
Gastos Varios (Utiles escritorio, etc)	Glb	-	1	416.00	416.00
					2,396.00

RESUMEN

Descripción	Supervisión de Obra	Recepción y Liquidación de Obra
	Por Tarifas S/	A Suma Alzada S/
Costo Directo	25,160.00	3,650.00
Gastos Generales	2,396.00	0.00
Utilidad	2,012.80	292.00
Sub Total	29,568.80	3,942.00
IGV 18%	5,322.38	709.56
COSTO TOTAL	34,891.18	4,651.56
		39,542.74

Plazo de ejecución del servicio (días calendario):
 SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.- 74 d.c.
 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.- 60 d.c.
 TOTAL 134 d.c.

Lugar de ejecución del servicio: Urbanización Dolorespata – Central Térmica Dolorespata sito en la Av. Agustín Gamarra 251, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco.

Indicar si cumple integralmente con los Términos de Referencia (si)/(no): SI

Fecha de Cotización: 02 / 08 / 2024


 CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander German Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN
 Alexander German Navarro Guarnizo
 Representante Común
 Consorcio Supervisión Porvenir


 CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR
 Alexander German Navarro Guarnizo
 REPRESENTANTE COMÚN

*El precio total incluye todos los costos, gastos y tributos en los que se incurrirá para la prestación del servicio

Mesa de partes

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.

Respuesta 1770 de 1770

Código: 49jh73vj1

Fecha de envío: 24 ene 2025 13:50

Información del solicitante

1. **Persona natural o jurídica:** Persona jurídica

Información de la entidad, empresa o institución

1.2. **Número de RUC:** 20609581876

1.3. **Nombre de la entidad, empresa o institución:** CONSORCIO SUPERVISION PORVENIR

1.4. **Dirección de la entidad, empresa o institución:**

Pregunta 4 Departamento: Piura

Pregunta 4 Provincia: Sullana

Pregunta 4 Distrito: Sullana

1.5. **Escribe la dirección:** Calle San Isidro 470

Información del representante legal que realiza el trámite

1.7. **Tipo de documento de identidad - Número de documento de identidad:**

DNI - 71003442

1.8. **Nombres:** ALEXANDER GERMAN

1.9. **Apellido paterno:** NAVARRO

1.10. **Apellido materno:** GUARNIZO

2. **Correo electrónico de contacto:** navingtec@gmail.com

3. **Teléfono o celular de contacto:** 957691372

Descripción de la solicitud o trámite

4. **Asunto de la solicitud o trámite:** ALCANZO LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA

5. **Descripción de la solicitud o trámite:** La finalidad del presente es ALCANZAR LA LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA, habiendo obtenido la conformidad de la última prestación, según lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y según el ítem 17. ENTREGABLES, numeral 7. INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, de los TDR de la Supervisión.

Este documento ha sido generado para el uso interno de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., por lo que no debe utilizarse para otro fin que no esté relacionado al formulario de Mesa de partes.



Documentos de sustento (opcional)

6. Adjunta los documentos que sustenten tu solicitud :[CARTA 03-2025-RC-CSP LIQUIDACION SUPERVISION DE OBRA.pdf](#)

7. Si tus archivos pesan más de 10 MB, puedes dejarnos un link de descarga:

El usuario acepta la política de privacidad y declara bajo juramento que los datos ingresados en este formulario son verdaderos y están sujetos a lo establecido en los artículos 51 y 67 del TUO de la Ley N.º 27444.

CARGO DE DOCUMENTOS INGRESADOS

EXPEDIENTE: 20231211003023

FECHA Y HORA DE INGRESO:

24/01/2025 02:02:13 P. M.

REMITENTE:

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

DIRECCIÓN:

CALLE SAN ISIDRO 470 , - - BELLAVISTA -
SULLANA - PIURA

RUC/DNI/OTRO:

20609581876

TIPO DE DOCUMENTO:

CORREO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE DOCUMENTO:

CARTA N°03-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA -
61 FOLIOS - REG. 0168 - MPD.

ASUNTO:

ALCANZO LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN DE